

REQUINOA,

23 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 07 de febrero 2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación **"SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO"** Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada Programas sociales y Encargada Programa familias.

El Memo N° 317 de fecha 22.02.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de oferta de la Licitación ID 3656-45-L124 para la contratación de **"SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO"**. Presentándose 02 ofertas, las cual 01 cumple con todos los requisitos establecidos en línea 1, se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación a los siguientes proveedores:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	VALOR POR 4 HRS.
1	GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA	[REDACTED]	Traslado equipo Programa Chile Crece Contigo desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna	\$40.000.- Exento de IVA

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-45-L124 para la contratación de **"SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO"** al oferente:

- **GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA, RUT** [REDACTED]

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto de \$1.500.000.- Exento de IVA a la cuenta N° 215-22-09-003 Arriendo de Vehículo, Programa Chile Crece Contigo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBQ/MMN/TJS/DPA/dpa.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
OLN (1)
Archivo.-



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)